

DECRETO EXENTO N° 3.539

RETIRO, 20 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 432 y 429 Dideco, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1º Autorízese, ejecución de programa de trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17º	20/11/2014	17:34 a 19:50 hrs.	Traslado de funcionario municipal al sector San Ramón, reunión con club adulto mayor del sector.
Servando Maureira Sánchez Rut. N° 08.016.460-2 Auxiliar Conductor Grado 19º	22/11/2014	08:30 a 20:30 hrs.	Traslado de funcionario departamento social a la comuna de Pelluhue, por participación en reunión de cooperación y planificación de intercambio cultural.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/VNL/iep